

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4238 *Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 5/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en relación con el Procedimiento Ordinario 5/2026, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Olga María Plaza Jiménez, contra la Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos (BOE del 29), procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas personas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 3 de febrero de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.